

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Publicación: CAN_SEL_LIS_RES_PSI		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XUPYC-RCBYI-Z346S Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL ANGEL PLASENCIA PEREZ, Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 25/03/2026 08:02	FIRMADO 25/03/2026 08:02



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **DOS (2) PLAZAS DE PSICÓLOGO/A, GRUPO A1**, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, se ha dictado Decreto de la Presidencia del O.A. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria Nº D0000008178, de fecha 13 de marzo de 2026, publicándose el correspondiente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 36, de fecha 25 de marzo de 2026, por el que se viene a:

Primero.- Designar, a propuesta del Órgano de Selección, como **candidatas seleccionadas** para la cobertura con carácter fijo, de **DOS (2) PLAZAS DE PSICÓLOGO/A, GRUPO A1**, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, a las aspirantes que figuran a continuación:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	***1353**	PADILLA CORREA, MARIA VANESA	9,7000
2	***7363**	IZQUIERDO TORRES, MARIA EUGENIA	9,6580

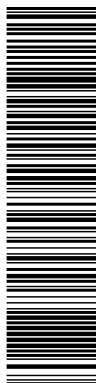
Segundo.- Establecer un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las aspirantes propuestas, a efectos de que **dichas aspirantes presenten los documentos especificados en la Base Décima de las específicas**, acreditativos de que poseen las condiciones y reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo aquellos que se les haya exigido su presentación, junto con la solicitud, siendo éstos:

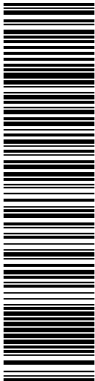
-Las **aspirantes cuya nacionalidad no sea la española** deberán presentar **acreditación de la residencia legal en España** conforme con las normas legales vigentes.

-**Informe apto del Médico** designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso a la plaza o puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica de la aspirante para el desempeño de las funciones de la plaza, será excluida de la lista de aspirantes propuestas por el Órgano de Selección.

-**Declaración responsable de no haber sido separada ni despedida** mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

-**Certificación negativa de contar con antecedentes penales por delitos sexuales** según la modificación efectuada por la Ley 26/2015, de 28 julio del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica al Menor, relativos a haber sido condenado por





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

-Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legamente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

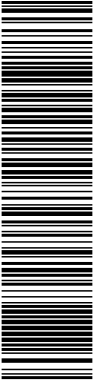
Tercero.- Dar instrucciones al Servicio de Relaciones Laborales y Organización, a fin de que oferten a las candidatas seleccionadas, los puestos existentes, a efectos de que opten entre los mismos.

Cuarto.- Configurar una lista de reserva, a propuesta del Órgano de Selección, con el resto de aspirantes que superaron el proceso selectivo y no alcanzaron la puntuación suficiente para obtener plaza en la presente convocatoria, para ser contratados, siguiendo el orden de puntuación final en el proceso selectivo, según las necesidades y modalidades de contratación que se demanden, con carácter laboral, interino y/o temporal, de conformidad con el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS, conforme al siguiente detalle:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	***9277**	ALVAREZ HERNANDEZ, HARIDIAN	9,6400
2	***9944**	CUBAS LEON, MARIA DEL ROSARIO	9,5200
3	***6180**	FORTES MARICHAL, DEMELSA	9,0280
4	***6523**	GUTIERREZ FARIÑA, ANA BELEN	8,8420
5	***5293**	ESPINOSA GARCIA, BARBARA DAYANA	7,1552
6	***4687**	GASPAR PEREZ, JESUS ELOY	6,6407
7	***0022**	AFONSO SANTA ANA, CARMEN ROSA	6,2680
8	***4404**	DORTA AFONSO, CRISTINA	5,4140
9	***1470**	FARIÑA JORGE, MARIA BELEN	4,3750
10	***1504**	AVILA GONZALEZ, BEGOÑA	4,3225
11	***2735**	VELASCO RODRIGUEZ-SOLIS, PEDRO ANGEL	4,2820
12	***4850**	SANCHEZ MORA, HELENA DEL CARMEN	4,1442
13	***5930**	MORALES TORRES, JUAN CARLOS	3,7500
14	***7280**	GOMEZ BAUTE, VERONICA	3,0300
15	***5583**	DIAZ OLIVA, EMMA	3,0000

Contra el presente acto, que conforme al artículo 56.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, por las personas interesadas, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el Recurso Potestativo de Reposición, no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido su

DOCUMENTO Publicación: CAN_SEL_LIS_RES_PSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XUPYC-RCBYI-Z346S Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL ANGEL PLASENCIA PEREZ, Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 25/03/2026 08:02	ESTADO FIRMADO 25/03/2026 08:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

desestimación presunta. Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que estime procedentes, en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Relaciones Laborales y Organización
Miguel Ángel Plasencia Pérez



Declaración Responsable

Servicio de Relaciones Laborales y Organización

D./D.^a, con DNI, candidato/a seleccionado/a, en la **Convocatoria Pública para la cobertura, con carácter laboral fijo, de Plaza/s de Grupo**, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, vacante/s en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, y derivadas del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, bajo su responsabilidad, **DECLARA:**

-No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarme inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

-No estar incurso/a en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

En, a de..... de.....

Firma